

SUBSECRETARÍA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

En virtud del artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público se acuerda iniciar el expediente de contratación que se detalla a continuación:

Nº de expediente	ASE/2023/122
Objeto	Servicio de fisioterapia -rehabilitación en el Ministerio de
	Justicia
Tramitación	Ordinaria
Procedimiento	Abierto simplificado previsto en el artículo 159.6 de la
	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector
	Público.
Valor estimado	42.000,00€

APROBADO

EL MINISTRO DE JUSTICIA

P.D. ORDEN JUS/987/2020, de 20 de octubre EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Pablo José López Bergia Fdo. Electrónicamente

www.mjusticia.es juntacontratacion@mjusticia.es C/ SAN BERNARDO, 62 28071 MADRID TEL: 91 390 43 30